



OFICIO N° 101760
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien señalar si se ha dado inicio al procedimiento administrativo que se solicitó mediante el oficio de fecha 3 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña, respecto del incumplimiento en la entrega de información por parte de la Directora Nacional de Aduanas, al no haber respondido al Oficio N° 59.041, enviado con fecha 3 de enero de 2024.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0E8EF7928A5DAB54



VALPARAÍSO, 20 de abril de 2025

REF.: Solicita se inicie procedimiento administrativo

A: SRA. DOROTHY PEREZ
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE: SRA. GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, me dirijo a usted para consultar si Contraloría ha dado inicio al procedimiento administrativo que se solicitó mediante el oficio de fecha 3 de octubre de 2024, respecto del incumplimiento en la entrega de información por parte de la Directora Nacional de Aduanas, al no haber respondido al Oficio N° 59.041, enviado con fecha 3 de enero de 2024.

Quedo atenta a su respuesta, Sin otro particular, se despide atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

Gloria Naveillán Arriagada
Diputada de la República





OFICIO N° 82577
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.84°/372

VALPARAÍSO, 03 de octubre de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Directora Nacional de Aduanas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 59.041, de 3 de enero de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B7E7BF198BF815DA



VALPARAÍSO, 03 de Septiembre 2024

REF.: Solicita se inicie procedimiento administrativo

A: SRA. DOROTHY PEREZ
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE: SRA. GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la Directora Nacional de Aduanas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 59.041 de 03 de enero de 2024.

Quedo atenta a su respuesta,

Sin otro particular se despide atentamente,

Gloria Naveillán Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.





OFICIO N° 59041
INC.: solicitud

lrg/fur
S.126°/371

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las querellas que ha presentado el Servicio ante la Fiscalía a propósito del mega fraude entre los años 2016 al 2023, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8008300A8AF24DDC



VALPARAÍSO, 26 de diciembre de 2023

REF.: Solicita antecedentes

A: SRA. ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS

DE: SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar cordialmente, y de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito se remita a esta Cámara los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo:

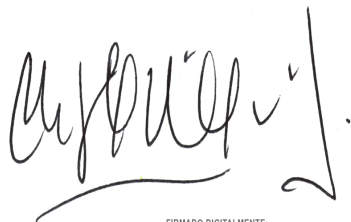
Que, en relación a los diversos hechos acaecidos en relación al mega fraude, es que me he enterado por medios de comunicación que parte de la información sobre las irregularidades tributarias habrían sido levantadas y enviadas al Servicio de Impuestos Internos por parte de Aduanas durante el año 2016 a través de dos informes que se presentaron en una querella realizada ante el Ministerio Público en la cual se da cuenta de un aumento inusual de exportaciones de celulares respecto de personas naturales en calidad de exportadores o pequeñas empresas (posiblemente como palos blancos) por lo que solicito se me envíe a la brevedad información acerca de esta como de otras querellas que este servicio haya interpuesto ante Fiscalía en relación a este fraude entre el 2016 y 2023.

Quedo atenta a su respuesta, se despide atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República







FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

